FORMULARIO 12.5

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (permiso y recepcion definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

LEY 20.898 TITULO I

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: LA SERENA Nº de Certificado 154 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación Ilustre Municipalidad de 14.10.2020 La Serena ROL S.I.I 303-90 URBANO. RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 11 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley Nº 20.898. D)El giro de ingreso municipal N 3899 de fecha 13.10.2020 de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda **91.41** mt2, ubicada en de vivienda existente con una superficie de de: LOS JARDINES VISTA Lote N° localidad o loteo HERMOSA manzana de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualizacion del Interesado. Nombre o Razón Social del Propietario **DAVID ALVAREZ CASTELLON** Representante Legal del Propietario 3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
KREPIS ARQUITECTURA	76.256.537-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION	R.U.T.
SEBASTIAN CORTES OGALDE ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley Nº 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

. DE ÓBRAS MUNICIPAL.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES PATRICIO NUÑEZ PAREDES